



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 137 -2024/GG

Lima, 11 OCT. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D000114-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000521-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 11 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 130-2023-SG, del 13 de mayo de 2023, se designó a doña Margarita Rossana Guevara Vento como subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y ratificada mediante Resolución de Gerencia General N.° 020-2024/GG, del 22 de julio de 2024;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 30 de setiembre de 2024, la servidora Margarita Rossana Guevara Vento presentó su renuncia al cargo de subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000114-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 11 de octubre de 2024, la Gerencia General aceptó su renuncia presentada, exonerando a la referida servidora del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia; y a su vez, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar la viabilidad de encargar la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura al señor Emilio Chero Valencia, en adición a sus funciones de gerente de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000521-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 11 de octubre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar





término a la designación de doña Margarita Rossana Guevara Vento en el cargo de subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura. Asimismo, el informe indicó que, es viable encargar como subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura al servidor Emilio Chero Valencia, en adición a sus funciones de gerente de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –ACEPTAR LA RENUNCIA y, por ende, dar por concluida, a partir del 11 de octubre de 2024, la designación de doña **MARGARITA ROSSANA GUEVARA VENTO**, en el cargo de subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a partir del 12 de octubre de 2024, a don **EMILIO CHERO VALENCIA** en el cargo de subgerente de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura, en adición a sus funciones de gerente de la Gerencia de Parques del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima